

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:28:07
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

73086999

¿Cuanto es 6 + 2 ?

barranquilla

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) LUISESTEBANPRADABRETON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 73086999.

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100084480**

### Sanciones

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	14 AÑOS PRINCIPAL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- BOGOTA DC(BOGOTA DC)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
UNICA	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	22/06/2011	27/12/2011	
REPOSICIÓN	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	06/12/2011	27/12/2011	

## CUMPLIMIENTO

**SIRI: 100084480**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución	871	02/04/2012			

## INHABILIDADES FISCALES

**SIRI: 300010761**

### Sanción

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:28:07
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL N° 8	16/11/2016	20/12/2016	
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016	
REPOSICIÓN	CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL N° 8	07/12/2016	20/12/2016	

## SIRI: 300010858

### Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	16/11/2016	20/12/2016	
SEGUNDA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENTE DEPARTAMENTAL	20/12/2016	20/12/2016	
REPOSICIÓN	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	07/12/2016	20/12/2016	

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, marzo 28, 2022 - Hora de consulta: 23:28:04

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Borda para CDI Software 2013

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.